

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315334
Denominación Título:	Máster Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	09-06-2017
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas que se desarrollan (nos supera los 40 alumnos en el grupo presencial y 23 alumnos en el grupo semipresencial).

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. Se imparte en una doble modalidad: presencial y semipresencial; en esta última, se han aumentado las actividades formativas presenciales con el fin de dar respuesta a la recomendación vertida en el primer proceso de verificación (2014).

El idioma de impartición del título se ajusta a lo verificado.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. La memoria verificada prevé las figuras del director del Máster y la Comisión Académica como mecanismos de coordinación docente de la coordinación vertical y horizontal. La Comisión Académica está correctamente constituida y en ella participan representantes de todos los grupos de interés. Ha adoptado decisiones sucesivas de mejora referidas, entre otros aspectos, a la carga de trabajo, el contenido de determinadas asignaturas al objeto de evitar lagunas o duplicidades, los sistemas de evaluación, la reestructuración de las actividades prácticas de las distintas asignaturas, el diseño de seminarios complementarios, etc. El director del Máster preside la Comisión Académica, vigila la calidad docente, procura la actualización del plan de estudios, promueve la orientación profesional de los estudiantes y coordinación la colaboración de la memoria. Además, cuenta con los coordinadores de asignatura (encargados de la elaboración del programa y de la coordinación horizontal), un coordinador de "Prácticas en Empresa" y un coordinador de TFM.

Se ha comprobado que existe coordinación entre modalidades, efectuándose reuniones diferentes de la misma Comisión Académica. En las audiencias, se ha puesto que manifiesto que se coordinan ambas modalidades permitiendo a los estudiantes semipresenciales el seguimiento en tiempo real a través de las nuevas tecnologías actividades prácticas en el aula de los estudiantes presenciales.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa.

Los complementos formativos y su aplicación garantizan que los estudiantes de nuevo ingreso puedan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos

Este título cuenta con 60 créditos, de los cuales 10 son optativos (que se corresponda con la realmente ofertada), 38 obligatorios y el TFM que consta de 12 créditos. Se valora positivamente el diseño del Programa con un componente marcadamente práctico y de proyección social y la adaptación de los contenidos de las materias a los cambios sufridos por el ordenamiento y a las necesidades derivadas de una realidad social cambiante. Asimismo, cabe destacar la configuración del TFM en tres modalidades, lo que permite diversificar las opciones de los estudiantes.

Su componente es eminentemente práctico y profesional, pero ello no impide atender la voluntad de aquellos estudiantes que deseen dirigir su formación hacia una vertiente de investigación. Ello se logra mediante la configuración de dos asignaturas optativas: Prácticas y Métodos de Estudio y Análisis.

En términos generales las guías docentes se corresponden con lo contenido en la Memoria, las cuales son de fácil acceso y recogen toda la información necesaria (programa, sistemas de evaluación, bibliografía, resultados de aprendizaje, competencias, etc.). Cada asignatura dispone de un cronograma con información detallada sobre todas las actividades a desarrollar, así como sobre los horarios y profesores.

Las prácticas del Máster son una de sus principales fortalezas. En la memoria se prevé una asignatura optativa curricular de Prácticas (10 créditos). Por las evidencias presentadas, se constata que todos los alumnos matriculados (31 y 5, según modalidad) han tenido asignada entidad externa en la que realizar las prácticas curriculares. Los resultados de evaluación han sido del 100% de éxito, estando todos los estudiantes matriculados en primera matrícula. Como aspecto muy positivo, cabe destacar que el Título cuenta con un Servicio de Mediación Intrajudicial, lo cual permite ofrecer prácticas reales. No obstante, se recomienda enriquecer la oferta de destinos para realizar prácticas externas aumentando el número de convenios.

También se considera positiva la consideración de este máster como uno de los mejores en su especialidad según el ranking publicado en el periódico El Mundo.

Se valora positivamente la implicación del equipo directivo en la mejora continua del Título, destacando especialmente la labor de la coordinadora en la atención personalizada a los estudiantes. La valoración de la coordinación docente de cada asignatura por los estudiantes es de 3,98 sobre 5,00 en el curso 2017-2018, habiendo bajado la valoración con respecto al curso anterior (4,55 sobre 5). La participación en las encuestas es mayor en el curso 2017-2018 (21,8% frente al 9,2% del curso anterior), es uno de los aspectos que presenta un importante margen de mejora. En cuanto a la valoración del profesorado sobre la coordinación entre profesores de la asignatura es de 4,60 sobre 5,00 en el curso 2017-2018, manteniéndose por encima de 4,60 desde el curso 2015-2016.

Es elevado el número de estudiantes extranjeros. Este aspecto ha sido valorado positivamente en las audiencias por el equipo de dirección, los estudiantes y el profesorado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. No obstante sería conveniente Incluir el enlace al CV del profesorado en la web, así como incluir información específica del Máster en el apartado denominado Empleabilidad. Actualmente se facilita el enlace "Empleo y prácticas" que incluye el "Estudio de Inserción Profesional UC3M" de titulaciones de Grado.

La página es clara, fácilmente accesible y se proporciona información en español y en inglés.

Las guías docentes (fichas reina) incorporan información suficiente y están adaptadas a una y a otra modalidad, presencial y

semipresencial, siendo publicadas de forma diferenciada. Se ajustan de manera adecuada a las indicaciones realizadas en la última memoria verificada.

Se incluye la relación de profesorado de la Universidad Carlos III y de profesorado externo. Se recomienda incluir el enlace al CV.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación. No obstante se recomienda hacer público el plan/acciones de mejora puestas en marcha en el Título.

Se publica información relacionada con las características del programa formativo autorizado: inscripción en el RUCT y memoria de verificación.

En relación con los principales resultados del Título, en la página web del Máster existen dos enlaces denominados "Indicadores del título" en los que se publica información relativa a la evolución de los principales datos e indicadores de cada una de las dos modalidades de impartición.

Se recomienda incluir información específica del Máster en el apartado denominado Empleabilidad. Actualmente se facilita el enlace "Empleo y prácticas" que incluye el "Estudio de Inserción Profesional UC3M" de titulaciones de Grado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la memoria de verificación.

El director del Máster, junto con la Comisión Académica (CCAA), es el responsable Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). La Comisión Académica del Máster es la responsable del despliegue del SGIC y está definida, dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, como el Órgano que hace el seguimiento de la Titulación: analiza, revisa, evalúa la calidad del programa, establece las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación. Tras el análisis de la documentación aportada se constata que se reúne periódicamente.

En CCAA se encuentran representados los principales agentes implicados en el título. Está constituida por el director de la Titulación que la preside, representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

Los procedimientos implantados permiten garantizar la recogida sistemática de información objetiva y suficiente. El Sistema contempla mecanismos de recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos del Máster: quejas y reclamaciones, satisfacción de los estudiantes con la calidad de la docencia y los servicios; encuesta específica para alumnos de nuevo ingreso; satisfacción del profesorado con la calidad de la docencia y los servicios; satisfacción del PAS con el funcionamiento de los servicios, satisfacción de los egresados con el Máster y con los recursos de la Universidad y estudios de inserción laboral.

Sin embargo, el nivel de participación es escaso. Se recomienda incrementar la participación de los colectivos estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción e implantar mecanismos para la recogida de datos de forma continua que puedan aportar información sobre satisfacción de empleadores.

En lo referente a la evaluación de la calidad docente "Programa DOCENTIA UC3M", se presenta en las evidencias el "Tercer Informe de Seguimiento del Programa Docencia-UC3M" realizado en el curso 2011-2012 en el que se ofrece una información

general de su aplicación en la Universidad. En la actualidad se está revisando el diseño de dicho Programa para su posterior certificación y despliegue a todos los centros de la UC3M.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación.

Conforme a la memoria, inicialmente, había comprometido 16 profesores en la impartición (15% CU, 60% PTU, 15% PAD, 15% Ayudantes, 10% otro profesorado), 15 doctores, con dedicación al título del 75% de profesorado permanente de cuerpos docentes universitarios (10 profesores/as con el 75% de dedicación al título con impartición del 70% de horas de dedicación al título).

El número de doctores que participa en el título ha aumentado positivamente del 37,5% (curso 2015-2016) al 62,5% (curso 2017-2018), que imparte el 72,3% de los créditos del Máster. En la actualidad, según "evidencia Tabla 1.A", facilitada en la visita con los datos del curso actual (2018-19), el 70,8 % del PDI es doctor e imparte el 74,3 % de los créditos del Programa.

En las evidencias facilitadas, consta el enlace al CV del profesorado de la UC3M.

La experiencia y calidad docente e investigadora es adecuada en atención al número de publicaciones científicas de los últimos cinco años, superior a 100 correspondientes a 22 profesores, siendo la ratio de 4,5 publicaciones por profesor en un periodo de cinco años. El grueso de las publicaciones provienen de los seis profesores titular de universidad y profesor ayudante doctor.

Los profesores internos cuentan con un número moderado de sexenios, aunque ha ascendido progresivamente. Se ha facilitado los CV del profesorado universitario, ajustándose en líneas generales al ámbito científico del Máster. Se completa con la evolución positiva en el número de sexenios (8) y quinquenios (16) desde la primera edición (2 y 4, respectivamente), si bien en la memoria modificada se justificaba un número superior de sexenios (17) y quinquenios (32).

Se constata la realización de cursos de formación. Se facilita información sobre la oferta de plan de formación anual y de convocatorias de innovación docentes, así como de programas de intercambio docente.

En relación a la experiencia en docencia semipresencial del personal académico y las acciones de formación docente en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías, los profesores cuentan con la Unidad de Tecnología Educativa e Innovación que apoya e impulsa metodologías innovadoras basadas en las nuevas tecnologías y fomenta la excelencia docente.

La ratio profesor/alumno es adecuada.

El profesorado que participa en la asignatura prácticas externas y en la asignatura Trabajo Fin de Máster cuentan con una óptima cualificación.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia del profesorado del Máster es de 4,15 sobre 5 en el curso 2017- 2018, siendo la participación media de 21,8%. En el curso 2016-2017, el grado de satisfacción fue de 4,55, si bien la participación fue del 9,2%.

Se valora positivamente la calidad, especialización y multidisciplinariedad del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

La atención a los estudiantes se desarrolla de forma presencial, telefónica y por correo electrónico. Destaca la adecuada disposición del centro de atención y soporte.

El Máster dispone de un gestor administrativo para la atención a los estudiantes y el apoyo académico además de la Unidad de Posgrado y cuenta con el apoyo de las unidades centrales de informática, biblioteca, relaciones internacionales y apoyo al estudiante.

La información sobre recursos disponibles vinculados al máster está publicada en la web.

El máster cuenta con servicios de orientación académica y profesional, que funcionan de forma correcta. La memoria verificada prevé como sistema de apoyo y orientación para la inserción laboral y profesional un servicio personalizado desde los Servicios de Orientación Académica y Profesional de la Universidad. Este servicio se presta a través de la Fundación Universidad Carlos III de Madrid y, en concreto, a través de su Servicio de Orientación y Empleo, mediante diversos proyectos, talleres y otras actuaciones. Se puede concluir que resulta adecuado con la previsión de la Memoria verificada.

Las infraestructuras disponibles del centro (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo. Las infraestructuras tecnológicas para el período de formación e-learning puestas a disposición del Programa son adecuadas. En la web, en la memoria y en el autoinforme, se detalla las características técnicas de los equipos informáticos para seguir la docencia semipresencial. Cuentan con tres herramientas: el aula global (donde se ponen a disposición los materiales, las grabaciones, los textos...), las salas virtuales para desarrollar prácticas, tutorías, role play y videoconferencias, así como la biblioteca electrónica. Además, los estudiantes disponen de un escritorio virtual específico de fácil accesibilidad.

Merece una valoración positiva la organización de la docencia semipresencial, que está oportunamente secuenciada con plazos tasados para las distintas actividades.

Se comprueba la inexistencia de barreras arquitectónicas. Según consta en el informe de autoevaluación, la política de accesibilidad aplicada por la Universidad Carlos III de Madrid está alineada con las exigencias del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

La percepción de la calidad de los servicios e infraestructuras manifestada por estudiantes, PAS y profesorado alcanza valores cercanos a 4 sobre 5. Respecto a la Satisfacción de los egresados con los recursos, otorgan una valoración superior a 4,1 sobre 5.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Las actividades formativas en las materias obligatorias y optativas consisten, en términos generales, en clases teóricas y clases prácticas, clases teórico-prácticas y trabajo individual del estudiante en la modalidad presencial. En la modalidad semipresencial, se añade como actividad formativa las tutorías.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. e adopta el sistema de evaluación continua, valorándose la participación en clase y los trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso. En todas las materias, se prevé la realización de un examen final.

La asignación de tutores y temas en el trabajo fin de máster es adecuada, al igual que es idóneo el procedimiento de seguimiento por parte del tutor. La defensa oral tiene lugar ante un tribunal. Las rúbricas de evaluación del TFM están convenientemente definidas. Según las evidencias facilitadas, los TFM se realizan de forma individual y se les asigna un tutor. A los estudiantes se les da la opción de elegir entre TFM práctico o de investigación con una lista de temas a través de un formulario entregado por el Aula Global en el plazo indicado previamente. La Dirección del Máster resuelve y publica el listado en el Aula Global antes de diciembre. La supervisión del tutor se efectúa a través de tutorías conjuntas e individuales. Los TFM se entregan a través del Aula Global al igual que el informe no vinculante del tutor.

Conforme a la normativa interna de UC3M, se ha de entregar a través de la plataforma habilitada. Se valora positivamente la utilización automatizada de un sistema anti-plagio para comprobar la originalidad de todos los TFM.

El TFM se defiende presencialmente mediante exposición oral del trabajo y posterior debate sobre preguntas y dudas planteadas por el tribunal. El sistema de evaluación se corresponde, en esencia, con el previsto en la memoria por lo que permite la adquisición de las competencias establecidas en el título. Las tasas de rendimiento y de éxito son del 100%.

En la modalidad semipresencial, son todos alumnos de primera matrícula, todos los presentados aprueban. Sólo hay un no presentado. El porcentaje de notables (35,0%) y de sobresalientes (45,0%) representa el 80%, si bien el número de matrículas de honor es de 5,0% frente al 4,5% de la modalidad presencial. El número de aprobados (15,0%) está por debajo de la media de la modalidad (12,5%).

En cuanto a las prácticas, es una asignatura optativa, previéndose la realización, como modalidad general, en el Programa de Mediación Intrajudicial de la UC3M, confiriéndose la posibilidad de combinar dichas prácticas con otras instituciones con convenio (CAF, ARMI). El tutor de prácticas es un mediador. La evaluación se efectúa con la valoración positiva del tutor y la entrega de la memoria por el estudiante. Que el Máster cuente con un Programa de Mediación Intrajudicial, y posibilite la asistencia a mediaciones reales, es un aspecto muy bien valorado por estudiantes y profesores.

La tasa de rendimiento, la tasa de evaluación y la tasa de éxito son del 100%, matriculados todos en primera matrícula y presentados todos en la modalidad presencial (31 estudiantes). Los notables (67,7%) y los sobresalientes (25,8%) representan el 93,8%. El número de alumnos con calificación de aprobado es de 3,2%, por encima de la media de la modalidad, que es de 5,4% de alumnos con la calificación de aprobado.

La tasa de rendimiento, la tasa de evaluación y la tasa de éxito son del 100%, matriculados todos en primera matrícula y presentados todos en la modalidad semipresencial (5 estudiantes). Los notables (80,0%) y los sobresalientes (20,0%) representan el 100,0%.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre graduación abandono y eficiencia cumplen los valores cuantitativos estimados en la memoria de Verificación (85, 10 y 90 % respectivamente). La tasa de graduación se sitúa en un 90 %, la de abandono en un 4% y la de eficiencia en un 100% en el último periodo analizado.

Se evidencia una sistemática en el análisis de la información y las actuaciones realizadas para la mejora del título.

La evolución de las tasas de cobertura de plazas es positiva, pues ha pasado de 32 (curso 2015-2016) a 38 (curso 2017-2018), siempre dentro del número de plazas ofertadas.

Las tasas de rendimiento, de éxito y de evaluación han oscilado en las dos promociones completadas, entre 98,69% en las tasas de rendimiento y evaluación en el curso 2015-2016 al 85,3 y 85,5%, respectivamente, en el curso 2016-2017. En cuanto a las tasas de éxito, son en ambas ediciones del 100% prácticamente (en el curso 2016-2017, fue del 99,76%). La evolución se mantiene, puesto que, en la edición 2017-2018, se mantienen los resultados siendo la tasa de éxito del 100% y las tasas de rendimiento y de evaluación, del 99,8%.

Se cuenta con indicadores de satisfacción para valorar la adecuación de la relación de competencias/conocimientos, organización de la enseñanza, canales de comunicación, instalaciones, atención y proceso de aprendizaje con respecto los colectivos de estudiantes, profesorado y egresados, aunque no todas en relación directa con el Máster como las encuestas de satisfacción de los servicios. La satisfacción de estudiantes, egresados y profesores es elevada en relación a la docencia, servicios e infraestructuras.

Los datos relativos a la satisfacción de estudiantes presentados en relación a los cursos 2017-18 y 2016-17 alcanzan valores cercanos a 4 sobre 5. Se aprecia una alta satisfacción con la actividad del profesor, con las competencias adquiridas y con la coordinación de las asignaturas. Los datos relativos a la satisfacción de profesores presentados en relación a los cursos 2017-18 y 2016-17 se sitúan en índices cercanos o superiores a 4,5 sobre 5.

Sin embargo, se aprecia un sesgo en los resultados debido a la escasa representatividad de la muestra. Según se pone de manifiesto en las actas de la Comisión Académica, se han emprendido acciones de mejora para aumentar la participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de satisfacción, que rondan el 22% en el alumnado (superior al 9,2% en el curso anterior) y del 10% en el profesorado.

En cuanto a la inserción laboral de los egresados, se presenta un informe sobre los estudiantes de la promoción 2017. De una población de 45 estudiantes, se recibe respuesta de 24 (53 %), de los cuales trabajan 19 (79,2 %) y 15 de ellos en puestos algo, bastante o muy relacionado con el Máster. El acceso al primer empleo a través de la propia Universidad fue del 10,5% (Orientación y Empleo), siendo las principales vías de encontrar trabajo por contactos personales (26,3%) y por portal de empleo en internet (21,1%). El 15,8% ya tenía trabajo anterior. La satisfacción con su trabajo es bastante o mucho en el 73,7%.

Los egresados valoran positivamente sus estudios y manifiestan que les han permitido adquirir o mejorar las competencias vinculadas al título (la media alcanza un valor cercano a 4 sobre 5). La satisfacción general con el Máster de los egresados es de 4,5 sobre 5. Respecto a la calidad docente y profesorado, la media alcanza el valor 4,3 sobre 5. Los recursos y medios son valorados 4,1 sobre 5.

La Universidad cuenta con un plan de actuación encaminado a facilitar la inserción laboral, por lo que se cumple con la previsión de la memoria verificada. La Universidad, a través del Servicio de Orientación y Planificación Profesional, diseña diversas actividades encaminadas a la inserción laboral de los estudiantes: proyecto INSERTA, proyecto ORIENTA, Talleres, Escuela del Emprendedor, FORO EMPLEO, Bolsa de trabajo...

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.- Es necesario incrementar la participación de los colectivos estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción e implantar

mecanismos para la recogida de datos de forma continua que puedan aportar información sobre satisfacción de empleadores.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
